

CUENTAS ANUALES 2025

BALANCE DE SITUACIÓN		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024		
<u>ACTIVO</u>	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE	8.168.498,74	3.563.053,95
I.- INMOVILIZADO INTANGIBLE	2.007.071,48	1.310.041,10
3.- Patentes, Licencias, Marcas y similares	2.462,52	3.809,72
5.- Aplicaciones informáticas	2.004.608,96	1.306.231,38
6.- Otro Inmovilizado Intangible	0,00	0,00
II. INMOVILIZADO MATERIAL	6.157.727,26	2.249.312,85
1.- Terrenos y Construcciones	5.116.668,50	1.438.029,25
2.- Instalaciones Técnicas y Otro Inmovilizado	1.041.058,76	676.805,60
3.- Inmovilizado en Curso y Anticipos	0,00	134.478,00
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	3.700,00	3.700,00
5.- Otros Activos Financieros	3.700,00	3.700,00
B) ACTIVO CORRIENTE	3.929.970,99	4.326.434,82
II. EXISTENCIAS	1.107.167,61	1.253.170,11
1.- Comerciales	899.528,86	1.074.948,36
3.- Organización Competiciones	207.638,75	178.221,75
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS	1.655.886,46	1.329.824,28
1.- Afiliados y Otras Entidades Deportivas	236.876,01	199.151,64
3.- Deudores varios	690.496,70	296.620,29
4.- Personal	0,00	4.200,00
5.- Activos por impuesto corriente	0,00	0,00
6.- Otros Créditos con Administraciones Públicas	728.513,75	829.852,35
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	70.176,11	6.851,32
1.- Instrumentos de Patrimonio	0,00	5.000,00
5.- Otros Activos Financieros	70.176,11	1.851,32
VI. PERIODIFICACIONES	196.330,19	278.550,00
VI. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS	900.410,62	1.458.039,11
1.- Tesorería	900.410,62	1.458.039,11
TOTAL ACTIVO	12.098.469,73	7.889.488,77

BALANCE DE SITUACIÓN		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024		
<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO	4.063.403,29	2.134.424,90
A-1). FONDOS PROPIOS	3.525.367,43	1.822.012,81
I.- Fondo Social	1.902.458,92	2.031.960,45
III.- Reservas	-188.640,03	-80.446,11
VII.- Resultado del Ejercicio	1.811.548,54	-129.501,53
A-3). SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	538.035,86	312.412,09
Subvenciones de Capital	538.035,86	312.412,09
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.814.308,82	1.200.000,00
II.- Deudas a largo plazo	1.814.308,82	1.200.000,00
C) PASIVO CORRIENTE	6.220.757,62	4.555.063,87
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	0,00	0,00
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	2.906.427,64	1.367.408,87
2.- Deudas con entidades de crédito	2.764.409,75	1.305.519,81
5.- Otros Pasivos financieros	142.017,89	61.889,06
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS	3.150.955,51	2.628.174,51
1.- Proveedores	1.324.394,81	554.283,42
2.- Afiliados y otras entidades deportivas	1.239.192,54	1.388.225,63
3.- Acreedores por prestación de servicios	129.498,49	140.271,71
4.- Personal, Remuneraciones pendientes de pago	20.821,33	173.929,59
6.- Deudas con Administraciones Públicas	437.048,34	371.464,16
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	163.374,47	559.480,49
TOTAL PASIVO	<u>12.098.469,73</u>	<u>7.889.488,77</u>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024		
	2025	2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	7.364.486,55	6.714.730,10
a) Ingresos federativos y ventas	7.364.486,55	6.714.730,10
2. Variación de las existencias de productos terminados	155.782,48	167.414,72
4. Aprovisionamientos	-1.164.912,20	-1.547.103,13
a) Consumos de material deportivo	-741.394,37	-1.113.653,51
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos	-209.622,61	-176.313,62
c) Trabajos realizados por otras empresas	-213.895,22	-257.136,00
5.- Otros ingresos de explotación	14.532.805,96	10.450.310,14
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.346.669,60	940.999,83
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	13.186.136,36	9.509.310,31
6.- Gastos de personal	-4.153.056,44	-3.548.597,60
a) Sueldos, salarios y asimilados	-3.164.317,60	-2.675.265,17
b) Cargas sociales	-988.738,84	-873.332,43
7.- Otros gastos de explotación	-16.968.988,18	-11.963.067,68
a) Servicios exteriores	-7.405.459,60	-4.373.886,99
b) Tributos	-3.780,82	52.141,96
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	94.750,42	13.028,90
d) Otros gastos de gestión corriente	-9.654.498,18	-7.654.351,55
8. Amortización de Inmovilizado	-516.068,03	-420.529,65
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	92.867,51	74.525,91
10. Exceso de provisiones	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	2.561.245,37	0,00
11BIS. Resultados Excepcionales	0,00	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	1.904.163,02	-72.317,19
12. Ingresos financieros	0,00	0,00
13. Gastos financieros	-92.629,25	-57.179,19
b) Por deudas con terceros	-92.629,25	-57.179,19
15. Diferencias de cambio	14,77	-5,15
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	-92.614,48	-57.184,34
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	1.811.548,54	-129.501,53
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	1.811.548,54	-129.501,53
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	1.811.548,54	-129.501,53

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A
LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024**

	Notas	2025	2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		1.811.548,54	-129.501,53
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	318.491,28	85.600,00
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		318.491,28	85.600,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	-92.867,51	-74.525,91
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-92.867,51	-74.525,91
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		2.037.172,31	-118.427,44

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A
LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024**

	Fondo social	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	2.130.006,04	-114.719,00	16.673,41	301.338,00	2.333.298,45
Ajustes por cambios de criterio 2024					0,00
Ajustes por errores 2023					0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	2.130.006,04	-114.719,00	16.673,41	301.338,00	2.333.298,45
Total ingresos y gastos reconocidos			-129.501,53	11.074,09	-118.427,44
Otras variaciones del patrimonio neto	-98.045,59	34.272,89	-16.673,41		-80.446,11
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	2.031.960,45	-80.446,11	-129.501,53	312.412,09	2.134.424,90
Ajustes por cambios de criterio 2025					0,00
Ajustes por errores 2024					0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2025	2.031.960,45	-80.446,11	-129.501,53	312.412,09	2.134.424,90
Total ingresos y gastos reconocidos			1.811.548,54	225.623,77	2.037.172,31
Otras variaciones del patrimonio neto	-129.501,53	-108.193,92	129.501,53		-108.193,92
SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	1.902.458,92	-188.640,03	1.811.548,54	538.035,86	4.063.403,29

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024**

	Notas	2025	2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	1.811.548,54	-129.501,53
Ajustes del resultado		515.815,00	403.188,08
Amortización del inmovilizado	5 y 6	516.068,03	420.529,65
Imputación de subvenciones	14	-92.867,51	-74.525,91
Ingresos financieros		0,00	0,00
Gastos financieros		92.629,25	57.179,19
Diferencias de cambio		-14,77	5,15
Cambios en el capital corriente		1.504.529,09	299.665,89
Existencias	8	146.002,50	-548.857,64
Deudores y otras cuentas a cobrar	7	-326.062,18	480.527,02
Otros activos corrientes	7	18.895,02	-181.583,00
Acreedores y otras cuentas a pagar	7	522.781,00	-887.381,80
Otros pasivos corrientes	7	1.142.912,75	1.436.961,31
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-92.629,25	-57.179,19
Pagos de intereses		-92.629,25	-57.179,19
Cobros de intereses		0,00	0,00
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		3.739.263,38	516.173,25
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		-6.183.942,00	-333.910,84
Inmovilizado intangible	5	-960.595,35	-270.489,81
Inmovilizado material	6	-5.357.824,65	-63.421,03
Inmovilizado en Curso	5	134.478,00	0,00
Cobros por desinversiones		1.062.429,18	0,00
Inmovilizados	6	1.062.429,18	0,00
Otras activos financieros	7	0,00	0,00
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		-5.121.512,82	-333.910,84
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		210.297,36	5.153,89
Amortización de Instrumentos de Patrimonio		-108.193,92	-80.446,11
Cambio en las Reservas		-108.193,92	-80.446,11
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	318.491,28	85.600,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		614.308,82	350.000,00
Emisión de otras deudas	7	614.308,82	350.000,00
Devolución y amortización de Otras deudas	7		
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		824.606,18	355.153,89
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		14,77	-5,15
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		-557.628,49	537.411,15
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.458.039,11	920.627,96
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		900.410,62	1.458.039,11
Diferencia		-557.628,49	537.411,15

Memoria del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Naturaleza de la Entidad

La Ley marco que regula la situación jurídica de las Federaciones Deportivas es la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte publicada en el BOE de 31 de diciembre de 2022, y que entró en vigor el 1 de enero de 2023. Hasta 2022 estuvo vigente la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Además, a la espera de regulación reglamentaria de la nueva Ley, sigue vigente el reglamento publicado en el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas.

La Real Federación Española de Atletismo es por naturaleza, una entidad deportiva dedicada al control y gobierno, en el ámbito nacional, de toda la estructura técnica que regula y pone en práctica la actividad deportiva del atletismo, siendo además la entidad que representa ante los organismos internacionales la gestión deportiva del Atletismo Español.

Independientemente de lo anterior, esta R.F.E.A. desarrolla, mediante sus Escuelas Federativas, la actualización de las técnicas puramente deportivas, así como las de control, tomando estas modificaciones de los órganos internacionales y transmitiéndolas a todas las Federaciones Autonómicas.

Dedica esta R.F.E.A. especial atención al Atletismo de Alto Nivel, desarrollando un seguimiento muy controlado a todos los atletas dentro de cada uno de los sectores de especialidad.

Estos controles se basan en la captación, perfeccionamiento y progresión de todos aquellos atletas que, en el ámbito nacional, destacan en alguno de esos sectores de especialidad.

El cuidado de estos atletas hace necesaria la dedicación de técnicos que, con responsabilidad en el ámbito nacional y dentro de cada sector de especialidad, efectúan un seguimiento constante del atleta de Alto Nivel.

No sólo reciben estos atletas un cuidado técnico en sus especialidades atléticas, sino que esta R.F.E.A. pone a su servicio un Departamento Médico que, en el ámbito nacional, controla salud, esfuerzo y lesiones, informando además sobre el control antidopaje, cuya responsabilidad recae en la CELAD (Comisión Española para la Lucha anti Dopaje en el Deporte)

Mediante una normativa interna también se cuida, en la medida de lo posible, de las condiciones económicas de cada uno de los atletas de Alto Nivel, concediendo unas ayudas económicas y premios conforme a sus resultados deportivos, así como otras ayudas.

En resumen, la R.F.E.A. es una entidad deportiva sin ánimo de lucro cuyo objeto social es la promoción y fomento del deporte del Atletismo.

El domicilio social lo tiene ubicado, desde el 20 de marzo de 2025 en la Calle Virgilio 2, Edificio 1 de Pozuelo de Alarcón, Madrid. Desde abril de 1998 hasta marzo de 2025 el domicilio social estuvo en la Avenida de Valladolid 81 de la ciudad de Madrid. Su código de identificación fiscal es Q2878003I.

El ejercicio social de la Entidad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

La temporada deportiva de 2025 comenzó el 1 de enero de 2025 y terminó el 31 de diciembre de 2025. La temporada deportiva de 2024 comenzó el 1 de enero de 2024 y terminó el 31 de diciembre de 2024.

En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 o 2024, se indicará para simplificar "ejercicio 2025 o 2024".

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas, por el Presidente de la Real Federación Española de Atletismo a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y, de acuerdo al marco normativo, en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, Y el Real Decreto 620/2016 de 2 de diciembre, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024, fueron formuladas con fecha 31 de marzo de 2025

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria de la Federación, cuya celebración está prevista el 19 de abril de 2026, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas anuales auditadas del ejercicio de 2024 se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria de la Federación, cuya celebración está prevista el 19 de abril de 2026

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Federación sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad de Federaciones Deportivas que se aprobó por Orden de 2 de febrero de 1994.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Federación presenta a 31 de diciembre de 2025 un patrimonio neto positivo de 4.063.403,29 euros, 2.134.424,90 euros en 2024

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 la Federación presenta un fondo de maniobra negativo por importe de -2.290.786,63 euros, mientras que en 2024 había un fondo de maniobra también negativo por importe de -228.629,05 euros (-1.428.629,05 euros según el informe de auditores). En la variación negativa del fondo de maniobra influye decisivamente el importante volumen de inversiones realizadas como consecuencia de la transformación digital de la RFEA y las pérdidas ordinarias acumuladas de 2024 y 2025

2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

En la preparación de las cuentas anuales de la entidad, se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La entidad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan, en especial por la ausencia de financiación externa y también por la posible disminución de las aportaciones públicas.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2025 y 2024 por cambios de criterios contables.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio de 2024 y anteriores, por un total de -108.193,92 euros aplicados contra Reservas y que corresponden a la regularización de saldos de clientes y proveedores y otros errores detectados en los ejercicios anteriores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 incluyeron ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio de 2023 y anteriores, por un total de +34.272,89 euros aplicados contra Reservas y que corresponden a la regularización de saldos de clientes y proveedores y otros errores detectados en los ejercicios anteriores.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Junta Directiva de la Federación para su aprobación por la Asamblea General de la misma es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.811.548,54
Total	1.811.548,54
Aplicación	Importe
A Fondo Social	1.811.548,54
Total	1.811.548,54

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Patentes, licencias, marcas y similares	4	25
Aplicaciones informáticas	4	25

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Federación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Junta de Directiva de la Federación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Federación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Otro Inmovilizado	10	10

4.3. Arrendamientos.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Corresponden a arrendamientos puntuales para la organización de eventos.

4.4. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

Activos financieros

Clasificación y valoración-

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

1. *Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:*

Los activos financieros se incluyen en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los siguientes apartados de esta norma.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. La Federación clasifica un activo financiero como mantenido para negociar si:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni deben valorarse al coste, la Federación puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el activo financiero se clasifica en la categoría "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

Adicionalmente, se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial, de forma irrevocable como medidos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubieran incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la Federación valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los cambios que se produzcan en dicho valor razonable. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

2. Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en

relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras, aquellos saldos garantizados con garantías eficaces y los derivados de las transacciones con partes vinculadas: Federaciones Autonómicas y Clubes.

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido 365 días desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

A partir de 365 días con saldos vencidos e impagados, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.

3. *Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:*

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo en la categoría “Activos financieros a coste amortizado”.

También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio deja de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratan de la misma forma dispuesta para el deterioro de valor de los “Activos financieros a coste”.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incremente el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

4. Activos financieros a coste:

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

No obstante, en los casos en los que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Asimismo, forma parte de la valoración inicial de los instrumentos de patrimonio el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo. Cuando la empresa participada tiene su domicilio fuera del territorio español, se aplica el tipo de cambio de cierre al patrimonio neto y a las plusvalías tácitas existentes a dicha fecha. No obstante, cuando existen altas tasas de inflación, los valores a considerar son los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La

reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Baja de activos financieros-

La Federación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Federación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la Federación no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

Clasificación y valoración-

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado:

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

- a) Son pasivos que se mantienen para negociar. La Federación considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:
 - i. Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo.
 - ii. Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados.
 - iii. Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

- iv. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- b) Son pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, han sido designados por la Federación para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que:
 - i. Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - ii. Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilita información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.
- c) Son pasivos financieros híbridos no segregables incluidos opcionalmente y de forma irrevocable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la Federación valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3. Pasivos financieros a coste:

Sin perjuicio de lo anterior, las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Adicionalmente, los pasivos financieros originados como consecuencia de transferencias de activos, en los que la Federación no ha cedido ni retenido sustancialmente sus riesgos y beneficios, se valoran de manera consistente con el activo cedido, en los términos previstos en lo expuesto en el apartado de baja de activos financieros.

Baja de pasivos financieros-

La Federación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Federación y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma

se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Federación considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Compensaciones de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Federación tiene en ese momento el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Las fianzas recibidas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable se reconoce como un cobro anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las fianzas entregadas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

4.5. Existencias.

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, según el método del Precio Medio Ponderado.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste. Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Cuando las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Las existencias de Material Deportivo se han valorado según el precio informado por la empresa proveedora del material, JOMA. Al 31 de diciembre de 2025, el inventario de "Material Deportivo" incluye correcciones valorativas por 234.063,76 euros (231.054,06 euros en 2024) Los auditores han realizado recuento físico de existencias a fecha 31 de diciembre de 2025 y 2024

También figura en existencias el Inventario de artículos destinados a la venta. En 2025 y 2024 no se ha realizado el recuento físico de estas existencias. Las existencias recogidas en este inventario son las que produjo el recuento físico a 31 de diciembre de 2021 y se han valorado en función del origen por el que se obtuvieron: en el caso de elementos adquiridos a terceros por su precio de compra; en el caso de bienes obtenidos gratuitamente no se ha considerado valoración; y en el caso de publicaciones editadas por la Federación se han aplicado unos porcentajes sobre el precio de venta público excluidos impuestos. Al cierre de cada ejercicio, la Federación analiza un test de deterioro, dotando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro en su caso. Estas correcciones valorativas oscilan entre el 100% para aquellos elementos de los que no se prevé obtener ingreso alguno por su venta, bien por regalo, pérdida, depreciación u obsolescencia, hasta diferentes porcentajes teniendo en cuenta la naturaleza y proyección del artículo. Al 31 de diciembre de 2025, el inventario de "Libros y otros artículos" incluye correcciones valorativas por 31.618,05 euros (31.618,05 euros en 2024) por lo que el coste de las existencias no supera el valor recuperable.

Por último, y en consonancia con la entrada en vigor del nuevo PGC consideramos en existencias los importes destinados a las Organizaciones deportivas futuras y no compensados con ingresos equivalentes. Lo anterior se ha realizado siguiendo las directrices emanadas desde el I.C.A.C. en respuesta específica a la consulta realizada en nombre de las Federaciones Deportivas Nacionales por el Consejo Superior de Deportes, referencia 270/08 de 8 de julio de 2008.

A 31 de diciembre de 2025 figuran gastos relacionados con la organización del Campeonato de Europa de Pista Cubierta de Valencia 2027

A 31 de diciembre de 2024 figuran gastos relacionados con la organización del Campeonato de Europa de Selecciones a celebrar en Madrid en el año 2025, el Campeonato del Mundo de Trail Canfranc del año 2025, el Campeonato de España Absoluto de Málaga 2026 y el Campeonato de Europa de Pista Cubierta de Valencia 2027

4.6 Transacciones en moneda extranjera.

La moneda funcional y de presentación de la Federación es el euro. Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

4.7. Impuestos sobre beneficios.

Con la entrada en vigor de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y el desarrollo de la mencionada Ley mediante el Real Decreto 1270/2003, de 10 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Federación como entidad sin ánimo de lucro incluida entre las entidades beneficiarias de esta Ley, y según se manifiesta en el artículo 1.1. del Reglamento mencionado, ejerció la opción por la aplicación del régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos, mediante la correspondiente comunicación a la Administración tributaria.

El régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos supone la práctica exención total del Impuesto sobre Sociedades. En cualquier caso, la Federación presenta ante la Agencia Tributaria la correspondiente liquidación de este impuesto, con base imponible cero o negativa.

4.8. Ingresos y gastos.

Ingresos

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento-

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando (*o a medida que*) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Valoración-

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Gastos

Los gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.9. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Federación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Federación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Asimismo, la Federación informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

4.10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Junta Directiva confirma que la Federación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las Federaciones vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las Subvenciones corrientes recibidas, principalmente del Consejo Superior de Deportes, se imputan a los resultados del ejercicio en que se reciben.

4.13. Relación con Entidades Vinculadas.

La Real Federación Española de Atletismo mantiene relaciones con las Federaciones Autonómicas y los Clubes afiliados a la Federación. Hay flujo económico y financiero en ambos sentidos. La RFEA subvenciona determinada actividad deportiva llevada a cabo por las Federaciones y Clubes y paga determinados servicios prestados por las federaciones y clubes. Asimismo, las Federaciones Autonómicas y los Clubes tienen que tramitar y pagar las licencias de los clubes y deportistas, y consumen determinados servicios prestados por la RFEA.

Es por ello qué normalmente habrá saldos acreedores y deudores en estas entidades.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento durante el ejercicio 2025 de las partidas que integran este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Licencias, Marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
SALDO INICIAL BRUTO	26.585,00	2.520.415,30	2.547.000,30
Entradas		960.595,35	960.595,35
Salidas, bajas o reducciones			0,00
Traspasos a/de otras partidas			0,00
SALDO FINAL BRUTO	26.585,00	3.481.010,65	3.507.595,65
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	22.775,28	1.214.183,92	1.236.959,20
Dotaciones a la amortización del ejercicio	1.347,20	262.217,77	263.564,97
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	24.122,48	1.476.401,69	1.500.524,17
VALOR NETO CONTABLE	2.462,52	2.004.608,96	2.007.071,48

El movimiento durante el ejercicio 2024 de las partidas que integran este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Licencias, Marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
SALDO INICIAL BRUTO	26.215,50	2.250.294,99	2.276.510,49
Entradas	369,50	1.062.780,29	1.063.149,79
Salidas, bajas o reducciones			0,00
Traspasos a/de otras partidas		-792.659,98	-792.659,98
SALDO FINAL BRUTO	26.585,00	2.520.415,30	2.547.000,30
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	21.190,16	981.324,82	1.002.514,98
Dotaciones a la amortización del ejercicio	1.585,12	232.859,10	234.444,22
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	22.775,28	1.214.183,92	1.236.959,20
VALOR NETO CONTABLE	3.809,72	1.306.231,38	1.310.041,10

Otra información del Inmovilizado Intangible

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La Federación no realizó correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible durante el ejercicio de 2025 y 2024

El desglose de los elementos del inmovilizado Intangible totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Cuenta	Concepto	2025	2024
203	Patentes y Marcas	20.442,83	20.442,83
206	Softwares	884.016,83	884.016,83
	Total	904.459,66	904.459,66

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

6. Inmovilizado material

El movimiento durante el ejercicio 2025 de las partidas que integran este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Terrenos y Construcciones	Instalaciones técnicas y Otro inmovilizado	Inmovilizado en Curso y anticipos	Total
SALDO INICIAL BRUTO	2.210.508,73	2.988.713,52	134.478,00	5.092.386,30
Entradas	4.792.340,86	541.809,24	0,00	5.334.150,10
Salidas, bajas o reducciones	-1.635.984,76	-65.106,41	-134.478,00	-1.835.569,17
Traspasos a/de otras partidas				0,00
SALDO FINAL BRUTO	5.366.864,83	3.465.416,35	0,00	8.832.281,18
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	772.479,48	2.311.907,92		2.719.765,14
Dotaciones a la amortización del ejercicio	76.303,15	176.019,91		252.323,06
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-598.586,30	-63.570,24		-662.156,54
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	250.196,33	2.424.357,59		2.674.553,92
VALOR NETO CONTABLE	5.116.668,50	1.041.058,76	0,00	6.157.727,26

El movimiento durante el ejercicio 2024 de las partidas que integran este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Terrenos y Construcciones	Instalaciones técnicas y Otro inmovilizado	Inmovilizado en Curso y anticipos	Total
SALDO INICIAL BRUTO	2.210.508,73	2.925.292,49	134.478,00	5.092.386,30
Entradas		63.421,03	0,00	63.421,03
Salidas, bajas o reducciones				0,00
Traspasos a/de otras partidas				0,00
SALDO FINAL BRUTO	2.210.508,73	2.988.713,52	134.478,00	5.333.700,25
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	740.872,48	2.157.429,49		2.719.765,14
Dotaciones a la amortización del ejercicio	31.607,00	154.478,43		186.085,43
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	772.479,48	2.311.907,92		3.084.387,40
VALOR NETO CONTABLE	1.438.029,25	676.805,60	134.478,00	2.249.312,85

Otra información del inmovilizado material

La Federación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes del inmovilizado material durante el ejercicio de 2025 y 2024

Al 31 de diciembre de 2025, en el epígrafe “Terrenos y construcciones” se recogen, por una parte, los inmuebles (oficinas y plazas de garaje) en los que se ubica la sede social de la Federación, sita en Calle Virgilio 2, edificio 1, Pozuelo de Alarcón con un valor neto de 4.922.289,24 euros y, por otra parte, el almacén de la Federación ubicado en Alcorcón (Madrid) con un valor neto de 194.379,16 euros (214.609,83 euros al cierre del ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de 2024, en el epígrafe “Terrenos y construcciones” se recogen, por una parte, los inmuebles (oficinas y plazas de garaje) en los que se ubicaba la sede social de la Federación, sita en Avenida de Valladolid 81 (Madrid) con un valor neto de 1.214.140,52 euros (1.226.155,80

euros al cierre del ejercicio anterior) y, por otra parte, el almacén de la Federación ubicado en Alcorcón (Madrid) con un valor neto de 214.609,83 euros (234.840,50 euros al cierre del ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de 2025, en el epígrafe “Instalaciones y otro inmovilizado” se recogen fundamentalmente las equipos deportivos y equipos especiales, propiedad de la Federación para su uso por parte de los atletas y en la organización de competiciones, con un valor neto de 895.801,17 euros (676.805,60 euros al cierre del ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de 2024, en el epígrafe “Instalaciones y otro inmovilizado” se recogen fundamentalmente las equipos deportivos y equipos especiales, propiedad de la Federación para su uso por parte de los atletas y en la organización de competiciones, con un valor neto de 676.805,60 euros (767.863,00 euros al cierre del ejercicio anterior).

La política de la Federación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Durante el ejercicio 2025 se han imputado al resultado del ejercicio subvenciones de capital por importe de 92.867,51 euros (74.525,91 euros durante el ejercicio 2024).

En 2025 se han recibido subvenciones en capital por parte del Consejo Superior de Deportes para la adquisición de Inmovilizados con el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Digitalización Team España	180.029,07
Inversiones CAR León	6.492,76
Total	186.521,83

En 2024 se han recibido subvenciones en capital por parte del Consejo Superior de Deportes para la adquisición de Inmovilizados con el siguiente detalle:

	Importe
Inversiones Retransmisiones	50.000,00
Innovación	35.600,00
Total	85.600,00

El desglose de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Cuenta	Concepto	2025	2024
212	Instalaciones y equipos deportivos	1.026.649,82	1.026.649,82
215	Otras instalaciones	59.050,08	59.050,08
216	Mobiliario y enseres	219.437,21	219.437,21
217	Equipos proceso información	255.181,78	255.181,78
	Total	1.560.318,89	1.560.318,89

7. Instrumentos financieros

7.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la Federación

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multi-grupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Federación a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categoría, es la que se muestra a continuación:

Ejercicio 2025

	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
Activos Financieros a coste amortizado			1.655.886,46	1.655.886,46
TOTAL	0,00	0,00	1.655.886,46	1.655.886,46

Ejercicio 2024

	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
Activos Financieros a coste amortizado			1.329.824,28	1.329.824,28
TOTAL	0,00	0,00	1.329.824,28	1.329.824,28

La información del efectivo y otros activos equivalente a 31 de diciembre de 2025 y de 2024, clasificados por categoría, es la que se muestra a continuación:

Concepto	2025	2024
Total Tesorería	900.410,62	1.458.039,11
Caja - Euros	14.050,61	4.004,94
Bancos - Euros	886.360,01	1.454.034,17

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación a largo plazo, clasificados por categorías son:

Ejercicio 2025

	CLASES			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado	1.814.308,82		0,00	1.814.308,82
TOTAL	1.814.308,82	0,00	0,00	1.814.308,82

Deuda a largo plazo que se corresponde con los importes pendientes de pago a 31 de diciembre de 2025 de la Hipoteca suscrita por 1,6 millones para la compra de la sede y un préstamo de 600 mil euros con vencimiento a 31 de diciembre de 2027 suscrito en diciembre de 2025. Ambos préstamos tienen amortizaciones mensuales.

Este es el detalle del préstamo de 1.600.000 euros, suscrito en diciembre de 2025, de la Hipoteca para la compra de la nueva sede federativa:

Nº Cuota	Fecha de amortización	Capital amortizado en cada cuota	Intereses a abonar en cada cuota	Importe cuota + Gastos Correo	Capital Pendiente después de cada cuota hipotecaria	Otros costes (Gastos Correo)
1	31/12/2025	0	2.111,12	2.112,01	1.600.000,00	0,89
2	31/01/2026	7.043,67	4.013,33	11.057,89	1.592.956,33	0,89
3	28/02/2026	7.061,33	3.995,67	11.057,89	1.585.895,00	0,89
4	31/03/2026	7.079,05	3.977,95	11.057,89	1.578.815,95	0,89
5	30/04/2026	7.096,80	3.960,20	11.057,89	1.571.719,15	0,89
6	31/05/2026	7.114,60	3.942,40	11.057,89	1.564.604,55	0,89
7	30/06/2026	7.132,45	3.924,55	11.057,89	1.557.472,10	0,89
8	31/07/2026	7.150,34	3.906,66	11.057,89	1.550.321,76	0,89
9	31/08/2026	7.168,28	3.888,72	11.057,89	1.543.153,48	0,89
10	30/09/2026	7.186,26	3.870,74	11.057,89	1.535.967,22	0,89
11	31/10/2026	7.204,28	3.852,72	11.057,89	1.528.762,94	0,89
12	30/11/2026	7.222,35	3.834,65	11.057,89	1.521.540,59	0,89
<i>Subtotal</i>	30/11/2026	78.459,41	45.278,71	123.748,80	1.521.540,59	10,68
13-24	30/11/2027	88.094,36	44.589,64	132.694,68	1.433.446,23	10,68
25-36	30/11/2028	90.782,89	41.901,11	132.694,68	1.342.663,34	10,68
37-48	30/11/2029	93.553,47	39.130,53	132.694,68	1.249.109,87	10,68
49-60	30/11/2030	96.408,61	36.275,39	132.694,68	1.152.701,26	10,68
61-72	30/11/2031	99.350,88	33.333,12	132.694,68	1.053.350,38	10,68
73-84	30/11/2032	102.382,94	30.301,06	132.694,68	950.967,44	10,68
85-96	30/11/2033	105.507,55	27.176,45	132.694,68	845.459,89	10,68
97-108	30/11/2034	108.727,49	23.956,51	132.694,68	736.732,40	10,68
109-120	30/11/2035	112.045,74	20.638,26	132.694,68	624.686,66	10,68
121-132	30/11/2036	115.465,23	17.218,77	132.694,68	509.221,43	10,68
133-144	30/11/2037	118.989,08	13.694,92	132.694,68	390.232,35	10,68
145-156	30/11/2038	122.620,49	10.063,51	132.694,68	267.611,86	10,68
157-168	30/11/2039	126.362,70	6.321,30	132.694,68	141.249,16	10,68
169-180	30/11/2040	130.219,13	2.464,87	132.694,68	11.030,03	10,68
<i>Ultima cuota</i>	31/12/2040	11.030,03	27,67	11.058,59	0	0,89
<i>Total</i>	31/12/2040	1.600.000,00	392.371,82	1.992.532,91	0	161,09

El préstamo de 600.000 euros, suscrito en diciembre de 2025, con vencimiento el 31 de diciembre de 2027 con un interés nominal del 3,07%, TAE de 3,1122% se abona mediante 24 cuotas mensual de 25.807,31 EUROS cada una de ellas.

Ejercicio 2024

	CLASES			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado	1.200.000,00		0,00	1.200.000,00
TOTAL	1.200.000,00	0,00	0,00	1.200.000,00

El vencimiento de la deuda es en el año 2026. Esta deuda la constituye el importe dispuesto a 31 de diciembre de 2024 de la línea de crédito ICO contratada con la entidad bancaria BBVA con fecha 5 de mayo de 2021 por un importe de 1.000.000 de euros (un millón) y que fue ampliada en 200.000 euros (doscientos mil) en fecha 9 de julio de 2021, utilizando así el importe máximo aprobado por el Consejo Superior de Deportes y por la Asamblea General de la RFEA celebra el 18 de abril de 2021

Las condiciones de la cuenta de crédito son del 0,85% sobre el Euribor sobre las cantidades dispuestas y del 0,10% de las cantidades no utilizadas.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación a corto plazo, clasificados por categorías es:

Ejercicio 2025

	CLASES			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado	2.764.409,75		2.855.925,06	5.620.334,81
TOTAL	2.764.409,75	0,00	2.855.925,06	5.620.334,81

Ejercicio 2024

	CLASES			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado	1.305.519,81		2.318.599,41	3.624.119,22
TOTAL	1.305.519,81	0,00	2.318.599,41	3.624.119,22

En la clase de Derivados y Otros de 2024 se incluye el epígrafe del balance "Otros Pasivos Financieros" hay 17.084,70 euros que corresponden a Avaes y Fianzas recibidos.

a) Clasificación por vencimientos

Al 31 de diciembre de 2025 la totalidad de los pasivos financieros de la Federación vencen en un plazo inferior a 1 año, por lo que se encuentran clasificados en el pasivo corriente del balance de situación.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Federación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2025

	Vencimiento en años			TOTAL
	1	2	3	
Deudas	2.906.427,64	0,00	0,00	2.906.427,64
Otros pasivos financieros	2.906.427,64			2.906.427,64
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14.280.955,51			14.280.955,51
Proveedores	1.324.394,81			1.324.394,81
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	12.369.192,54			12.369.192,54
Acreedores varios	129.498,49			129.498,49
Personal	20.821,33			20.821,33
Deudas con Administraciones públicas	437.048,34			437.048,34
TOTAL	17.187.383,15	0,00	0,00	17.187.383,15

Al 31 de diciembre de 2024 la totalidad de los pasivos financieros de la Federación vencen en un plazo inferior a 1 año, por lo que se encuentran clasificados en el pasivo corriente del balance de situación.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Federación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2024

	Vencimiento en años			TOTAL
	1	2	3	
Deudas	1.367.408,97	0,00	0,00	1.367.408,97
Otros pasivos financieros	1.367.408,97			1.367.408,97
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.628.174,51			2.628.174,51
Proveedores	554.283,42			554.283,42
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	1.388.225,63			1.388.225,63
Acreedores varios	140.271,71			140.271,71
Personal	173.929,59			173.929,59
Deudas con Administraciones públicas	371.464,16			371.464,16
TOTAL	3.995.583,48	0,00	0,00	3.995.583,48

7.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, así como otros resultados generados por la venta y enajenación de los mismos, se detalla en el siguiente cuadro:

	Pérdidas o ganancias netas	
	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

7.3 Otra información

No existen deudas con garantía real.

7.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La Federación tiene establecida la política de no realizar inversiones en instrumentos financieros con riesgo, es decir, todas sus inversiones, en caso de hacerlas, se materializan en valores de renta fija.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Federación al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

7.4.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Federación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.655.886,46	1.329.824,28
Inversiones financieras a corto plazo	70.176,11	6.851,32
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	900.410,62	1.458.039,11
Total	2.626.473,19	2.794.714,71

Para gestionar el riesgo de crédito la Federación sólo distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas.

La concentración del riesgo de crédito por contraparte de los “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” es mínima ya que los clientes de la entidad están formados fundamentalmente por Instituciones Públicas y Entidades relacionadas con la Federación por lo que el riesgo de impago se puede decir que es inexistente.

El detalle de las Correcciones Valorativas por deterioro de activos financieros y su evolución en 2025 y 2024 es la siguiente:

Concepto/Año	2025	2024
Saldo Inicial	230.750,51	230.750,51
Corrección del ejercicio	1.491,00	0,00
Cobros	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00
Saldo Final	205.241,51	203.750,51

7.4.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por tipo de cambio, no existiendo exposición significativa al riesgo de interés, al realizarse las inversiones a corto plazo.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por la aplicación del cambio del euro a fin de ejercicio sobre las cuentas a cobrar y pagar con las Federaciones Internacionales.

No existe exposición de la entidad a este tipo de riesgo.

7.4.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Federación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Federación es mantener las disponibilidades líquidas necesarias, por lo que todas las inversiones de la Federación son de liquidez inmediata.

Los importes y porcentajes existentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	2025		2024	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Activos corrientes	3.733.640,80	100,00	4.047.884,82	108,42
Existencias	1.107.167,61	29,65	1.253.170,11	33,56
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.655.886,46	44,35	1.329.824,28	35,62
Inversiones financieras a corto plazo	70.176,11	1,88	6.851,32	0,18
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	900.410,62	24,12	1.458.039,11	39,05

	2025		2024	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Pasivos corrientes	6.057.383,15	100,00	3.995.583,38	65,96
Deudas a corto plazo	2.906.427,64	47,98	1.367.408,87	22,57
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.150.955,51	52,02	2.628.174,51	43,39

7.5 Fondos propios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Fondos propios de la Federación presentan el siguiente desglose:

	2025	2024
Fondo social	1.822.012,81	2.031.960,45
Reservas	-108.193,92	-80.446,11
Resultado del ejercicio	1.811.548,54	-129.501,53
Total	3.525.367,43	1.822.012,81

Las reservas negativas aplicadas en 2025 corresponden a gastos del ejercicio 2024 registrados en 2025

Las reservas negativas aplicadas en 2024 corresponden a gastos del ejercicio 2023 registrados en 2024

La Asamblea General de la RFEA a celebrar el 19 de abril de 2026 aprobará las Cuentas Anuales de 2025 y la aplicación del Resultado positivo del Ejercicio de 2025 y las reservas negativas aplicadas en 2025 al Fondo Social.

Situación patrimonial

Al 31 de diciembre de 2025, la Federación presenta un patrimonio neto positivo por importe de 4.063.403,29 euros.

Al 31 de diciembre de 2024, la Federación presenta un patrimonio neto positivo por importe de 2.134.424,90 euros.

La evolución del Patrimonio Neto desde 2013 es la siguiente:

Año	Patrimonio Neto	Variación
2013	-407.419,50	
2014	-73.712,41	333.707,09
2015	707.329,19	781.041,60
2016	1.048.469,94	341.140,75
2017	1.383.416,94	334.947,00
2018	1.748.347,74	364.930,80
2019	2.176.196,64	427.848,90
2020	2.518.333,19	342.136,55
2021	2.277.887,82	-240.445,37
2022	2.305.710,92	27.823,10
2023	2.333.298,45	27.587,53
2024	2.134.424,90	-198.873,55
2025	4.063.403,29	1.928.978,39

8. Existencias

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición de las existencias es la siguiente:

Concepto	2025	2024
Material Deportivo	1.120.445,46	1.419.377,66
Libros, Publicaciones y Otros Materiales	44.765,21	44.765,21
Organizaciones Deportivas	207.638,75	178.221,75
Deterioro Material Deportivo	-234.063,76	-357.576,46
Deterioro Libros, Publicaciones y Otros Materiales	-31.618,05	-31.618,05
Total	1.107.167,61	1.253.170,11

Otra información

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen circunstancias que afecten a la titularidad o disponibilidad de las existencias.

El material deportivo JOMA, en almacén a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, cuyo importe compone el epígrafe de existencias de material deportivo, fue objeto de recuento físico realizado por nuestros auditores los días 23 de enero de 2026 y 7 de enero de 2025

Durante el ejercicio 2025, la Federación ha hecho correcciones valorativas por deterioro por importe de 234.063,76 euros en el concepto de "Material Deportivo" (357.756,46 euros en 2024). Los criterios para dotar y revertir las oportunas correcciones valorativas se describen en la Nota 4.5.

Durante el ejercicio 2025, la Federación ha hecho correcciones valorativas por deterioro por importe de 31.618,05 euros en el concepto de "Libros, Publicaciones". El total de las correcciones valorativas de este concepto en 2024 fue de 31.618,05 euros. Los criterios para dotar y revertir las oportunas correcciones valorativas se describen en la Nota 4.5.

9. Situación fiscal

Salos deudores con Administraciones Públicas a 31 de Diciembre de 2025 y 2024		
Concepto	2025	2024
Hacienda Pública por IVA	508.194,97	137.091,12
Subvenciones C.S.D	0,00	35.600,00
Otros créditos	220.318,78	657.161,23
Tesorería General de la Seguridad Social	0,00	0,00
Total	728.513,75	829.852,35

Salos acreedores con Administraciones Públicas a 31 de Diciembre de 2025 y 2024		
Concepto	2025	2024
Impuesto sobre el Valor Añadido	0,00	0,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	296.630,19	283.932,33
Reintegro de Subvenciones	43.383,55	12.029,18
Tesorería General de la Seguridad Social	97.034,60	75.502,65
Total	437.048,34	371.464,16

En 2025, el concepto de Reintegro de Subvenciones la devolución corresponde a reintegros sobre las ayudas recibidas de Mujer y Deporte y Seguridad Social DAN

En 2024, el concepto de Reintegro de Subvenciones la devolución corresponde a reintegros sobre las ayudas recibidas de Mujer y Deporte, Deporte Inclusivo y Representación internacional.

Impuestos sobre beneficios

La diferencia existente entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) se muestra en el cuadro siguiente:

Ejercicio 2025

Cuenta de pérdidas y ganancias			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.811.548,54		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades			
Rendimientos exentos	(1.811.548,54)		
Base imponible (resultado fiscal)	0,00		

Ejercicio 2024

Cuenta de pérdidas y ganancias			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(129.501,53)		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades			
Rendimientos exentos	129.501,53		
Base imponible (resultado fiscal)	0,00		

La Federación disfruta de exención de la totalidad de los ingresos que genera. Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Se estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Para el cálculo de las cuotas deducibles del IVA soportado la Federación utiliza la Regla de Prorrata General, por la cual sólo es deducible el IVA soportado en la proporción que resulte de la división de los ingresos obtenidos con IVA y los ingresos totales considerados a efectos del cálculo. En 2025 el porcentaje de prorrata definitivo ha sido el 48% (en 2024 fue del 438 %).

10. Ingresos y Gastos

El detalle de Ingresos por partidas de los ejercicios de 2025 y de 2024 es el siguiente:

INGRESOS

CONCEPTO	2025	2024	DIFERENCIAS	%
TOTAL DE INGRESOS	24.802.779,02	17.420.166,02	7.382.613,00	42,38%
Ventas de Material	505,29	993,79	-488,50	-49,16%
Licencias Federativas	3.707.432,48	3.042.718,70	664.713,78	21,85%
Cuotas Clubes y Organismos	80.400,00	77.287,37	3.112,63	4,03%
Docencia	34.284,50	49.921,70	-15.637,20	-31,32%
Publicidad y Patrocinio	1.638.062,45	2.546.817,48	-908.755,03	-35,68%
A.D.O	161.427,15	365.768,00	-204.340,85	-55,87%
Derechos de Retransmisión	7.500,00	43.500,00	-36.000,00	-82,76%
Actividades Deportivas	1.175.614,59	570.632,30	604.982,29	106,02%
Otros ingresos	559.260,09	17.090,76	542.169,33	3172,30%
Variación de Existencias Organizaciones	155.782,48	167.414,72	-11.632,24	-6,95%
Trabajos para el propio Inmovilizado	0,00	0,00	0,00	
Subvenciones C.S.D.	9.334.782,27	7.893.840,46	1.440.941,81	18,25%
Subvenciones Otros Organismos	3.209.229,92	1.049.171,55	2.160.058,37	205,88%
Otras Subvenciones, donaciones y legados	642.124,17	566.298,30	75.825,87	13,39%
Subvenciones en Capital trasladadas al resultado del ejercicio	92.867,51	74.525,91	18.341,60	24,61%
Otros Ingresos de gestión	1.346.669,60	940.999,83	405.669,77	43,11%
Financieros	17,98	0,77	17,21	2235,06%
Excepcionales	2.561.245,37	9.881,76	2.551.363,61	25818,92%
Variación de Provisiones	95.573,17	3.302,62	92.270,55	2793,86%

Los ingresos excepcionales se corresponden con la plusvalía generada por la venta de la antigua sede de Avenida de Valladolid 81. El cálculo del beneficio por la venta del inmovilizado es el siguiente:

Nº cuenta	Descripción	Importe
28105	Amortización Acumulada Instalaciones Avenida Valladolid	63.750,24
28101	Amortización Acumulada Construcción Avenida Valladolid	598.586,30
21500	Valor instalaciones Avenida Valladolid	-65.106,41
21100	Valor construcción Avenida Valladolid	-1.149.544,30
21000	Valor Terrenos Avenida Valladolid	-486.440,46
77100	Mismar Blue Venta Avenida Valladolid	3.600.000,00
	Total	2.561.245,37

El detalle de los libramientos de subvenciones del CSD recibidos en 2025 es el siguiente:

AYUDAS CSD PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
Nº libramiento	Tipo financiación	Fecha pago	Importe libramiento	Importe justificado	Reintegrado
8619 de 2024	3C3	24/12/2024	208.724,00	208.724,00	
8494 de 2024	3C4	10/01/2025	758.600,15	758.600,15	
3008	17	30/06/2025	400.000,00	400.000,00	0
3385	25	31/07/2025	83.753,15	83.753,15	0
3386	00V	31/07/2025	166.281,67	166.281,67	0
3648	3C7	10/07/2025	196.893,60	196.893,60	0
3920	1	01/08/2025	4.585.995,93	4.585.995,93	0
4800	00Z	24/11/2025	66.700,00	66.700,00	11.428,92
6040A	39	01/11/2025	70.140,00	70.140,00	0
6041	31	01/11/2025	346.784,00	346.784,00	32.486,16
6044	35	30/12/2025	700.000,00	700.000,00	0
6163	34	01/11/2025	895.000,00	895.000,00	0
6232	92	15/12/2025	106.444,58	106.444,58	0
7604	32	15/12/2025	709.572,85	709.572,85	0
7821	27	22/12/2025	16.012,34	16.012,34	0
7866	29	22/12/2025	23.880,00	23.880,00	0
TOTAL			9.334.782,27	9.334.782,27	43.915,08

En 2025 se ha reintegrado al CSD un total de 43.915,08 euros correspondientes: de las ayudas recibidas del Programa Mujer y Deporte debido al menor coste de algunas acciones ejecutadas, se han reintegrado 11.428,92 euros; de las ayudas para la Seguridad Social de los DAN 32.486,16 euros debido a que los atletas no justificaron suficientemente las ayudas.

El detalle de los libramientos de subvenciones del CSD recibidos en 2024 es el siguiente:

AYUDAS CSD PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Nº libramiento	Fecha pago	Importe libramiento	Importe justificado	Reintegrado
2620	07/06/2024	4.570.080,34	4.570.080,34	0,00
2621	07/06/2024	1.200,00	0,00	1.200,00
2622	07/06/2024	156.025,65	156.025,65	0,00
2623	07/06/2024	170.545,45	170.545,45	0,00
2977	07/07/2025	133.980,48	133.980,48	0,00
3324	07/07/2025	10.999,83	10.999,83	0,00
6390	13/11/2024	60.000,00	52.981,73	7.018,27
6417	01/11/2024	4.590,91	0,00	4.590,91
6573	13/11/2024	159.083,14	159.083,14	0,00
7905	09/12/2024	450.000,00	450.000,00	0,00
8098	13/12/2024	1.015.000,00	1.015.000,00	0,00
8184	13/12/2024	8.054,85	8.054,85	0,00
8278A	13/12/2024	1.071.157,00	1.071.157,00	0,00
8278B	13/12/2024	63.330,00	63.330,00	0,00

8341	16/12/2024	19.792,81	19.792,81	0,00
TOTAL		7.893.840,46	7.881.031,28	12.809,18

En 2024 se ha reintegrado al CSD un total de 12.809,18 euros correspondientes: de las ayudas recibidas del Programa Mujer y Deporte debido al menor coste de algunas acciones ejecutadas, se han reintegrado 7.018,27 euros; de las ayudas para participación en órganos de gobierno internacionales se han reintegrado 1.200,00 euros y, finalmente, se han reintegrado 4.590,91 euros de la ayuda concedida para Deporte Inclusivo.

GASTOS

El resumen de Gastos por Grupo contable en 2025 y 2024 es el siguiente:

Nº	Nombre	2025	2024	DIFERENCIA	%
6	TOTAL	22.991.230,48	17.549.667,55	5.441.562,93	31,01%
60	COMPRAS	989.492,70	1.934.260,05	-944.767,35	-48,84%
61	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	175.419,50	-387.156,92	562.576,42	-145,31%
62	SERVICIOS EXTERIORES	7.405.459,60	4.373.886,99	3.031.572,61	69,31%
63	TRIBUTOS	3.780,82	-52.141,96	55.922,78	-107,25%
64	GASTOS DE PERSONAL	4.153.056,44	3.548.597,60	604.458,84	17,03%
65	OTROS GASTOS DE GESTIÓN	9.655.320,93	7.654.507,03	2.000.813,90	26,14%
66	GASTOS FINANCIEROS	92.632,46	57.185,11	35.447,35	61,99%
67	PERDIDAS EN ACTIVIDADES NO CORRIENTES Y GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	
68	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	516.068,03	420.529,65	95.538,38	22,72%
69	PERDIDAS POR DETERIOR Y OTRAS DOTACIONES	0,00	0,00	0,00	

El desglose de la partida Aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Aprovisionamientos	2025	2024	DIFERENCIAS	%
Consumo de material deportivo	565.974,87	1.500.810,43	-934.835,56	-62,29%
Consumo de bienes destinados a a venta y otros aprovisionamientos	209.622,61	176.313,62	33.308,99	18,89%
rabajo realizados por otras empresas	213.895,22	257.136,00	-43.240,78	-16,82%
Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros	175.419,50	-387.156,92	562.576,42	-145,31%
Total	1.164.912,20	1.547.103,13	-382.190,93	-24,70%

El desglose de la partida Gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Sueldos y salarios	2025	2024	DIFERENCIA	%
Sueldos y salarios	2.941.890,54	2.539.286,26	402.604,28	15,86%
Dietas	137.871,93	135.978,91	1.893,02	1,39%
Indemnizaciones	84.555,13	0,00	84.555,13	
Total	3.164.317,60	2.675.265,17	489.052,43	18,28%
Cargas sociales				
Seguridad social a cargo de la Federación	986.116,25	839.375,08	146.741,17	17,48%
Otros gastos sociales	2.622,59	33.957,35	-31.334,76	-92,28%
Total	988.738,84	873.332,43	115.406,41	13,21%

El desglose de la partida Otros Gastos de Explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Otros gastos de explotación	2025	2024	DIFERENCIA	%
Servicios exteriores	7.405.459,60	4.373.886,99	3.031.572,61	69,31%
Tributos	3.780,82	-52.141,96	55.922,78	-107,25%
Otros gastos de gestión corriente	9.654.498,18	7.654.507,03	1.999.991,15	26,13%
Total	17.063.738,60	11.976.252,06	5.087.486,54	42,48%

El desglose de la partida de Servicios Exteriores de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Concepto	2025	2024	DIFERENCIAS	%
SERVICIOS EXTERIORES TOTAL	7.405.459,60	4.373.886,99	3.031.572,61	69,31%
Arrendamientos y cánones	934.984,61	456.622,99	478.361,62	104,76%
Reparación y conservación	1.051.581,22	439.745,82	611.835,40	139,13%
De inmuebles/bienes administra	132.024,97	69.335,69	62.689,28	90,41%
Equipos deportivos y especiales	6.827,13	0,00	6.827,13	
De Equipos Informáticos	912.729,12	370.410,13	542.318,99	146,41%
Servicios Profesionales	3.534.171,63	1.952.912,66	1.581.258,97	80,97%
Servicios Profesionales Técnicos	238.950,48	472.753,30	-233.802,82	-49,46%
Servicios Profesionales Médicos	244.076,89	178.610,19	65.466,70	36,65%
Otros servicios Profesionales	3.051.144,26	1.301.549,17	1.749.595,09	134,42%
Transportes	133.051,41	120.865,90	12.185,51	10,08%
Primas de seguros	475.192,34	335.183,17	140.009,17	41,77%
Primas Seguro de Inmovilizado	16.457,78	11.600,34	4.857,44	41,87%
Primas seguro Actividad Deportiva	316.493,23	200.514,61	115.978,62	57,84%
Otras Primas de Seguro	142.241,33	123.068,22	19.173,11	15,58%
Servicios bancarios y similares	10.657,22	10.710,23	-53,01	-0,49%
Publicidad/Relaciones Públicas	486.714,81	515.898,62	-29.183,81	-5,66%
Publicidad	924,84	2.975,19	-2.050,35	-68,91%
Relaciones Públicas	0,00	10.628,77	-10.628,77	-100,00%
Publicaciones Gratuitas	0,00	0,00	0,00	
Gastos Producción T.V.	485.789,97	502.294,66	-16.504,69	-3,29%
Suministros	40.859,40	19.527,06	21.332,34	109,25%

Agua	3.235,83	2.012,10	1.223,73	60,82%
Electricidad	37.623,57	17.514,96	20.108,61	114,81%
Otros servicios	738.246,96	522.420,54	215.826,42	41,31%
Viajes Personal Administrativo	80.510,55	67.633,54	12.877,01	19,04%
Material de oficina	14.239,62	14.043,66	195,96	1,40%
Libros y Suscripciones	1.190,33	9.417,49	-8.227,16	-87,36%
Comunicaciones	138.306,05	122.217,66	16.088,39	13,16%
Jurídicos y Contencioso	9,56	15,68	-6,12	-39,03%
Otros Gastos	352.238,98	254.768,22	97.470,76	38,26%
Gastos de Viaje Órganos de Gobierno	151.751,87	54.324,29	97.427,58	179,34%

Dentro del epígrafe “Servicios exteriores” se incluyen gastos por “Arrendamientos y Cánones”, por un total en 2025 de 933.226,53 euros (456.622,99 euros en 2024) en su mayoría, a alquileres ocasionales en la organización de eventos de la Federación que en ningún caso suponen compromisos a futuro en los ejercicios siguientes.

La partida “Pérdidas, deterioro y variación de provisiones” tiene la siguiente composición en 2025 y 2024

Cuenta	Concepto	2025	2024	DIFERENCIA	%
	Total PYG de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones"	94.750,42	13.028,90	81.721,52	627%
650	Pérdidas Créditos Incobrables	-822,75	-155,48	-667,27	429%
794	Reversión det. créd. comerc.	16.949,99	9.881,76	7.068,23	72%
795	Exceso de provisión en operaciones comerciales	78.623,18	3.302,62	75.320,56	2281%

El desglose de la partida Otros Gastos de Gestión Corriente es el siguiente:

Cuenta	Otros gastos de gestión corriente	2025	2024	DIFERENCIA	%
	Total	9.654.498,18	7.654.351,55	2.000.146,63	26,13%
651	Subvenciones a federaciones territoriales	447.947,40	402.057,13	45.890,27	11,41%
652	Subvenciones a clubes y asociaciones deportivas	340.325,94	222.213,07	118.112,87	53,15%
653	Cuotas a organismos deportivos	19.231,31	5.189,74	14.041,57	270,56%
654	Ayudas a deportistas y otro personal	2.979.803,35	3.419.341,26	-439.537,91	-12,85%
655	Desplazamientos de deportistas y otro personal	5.559.633,60	3.257.364,35	2.302.269,25	70,68%
65600	Gastos de desplazamiento deportistas extranjeros	65.170,94	116.653,27	-51.482,33	-44,13%
65601	Gastos de compensación a deportistas extranjeros	198.470,56	218.723,55	-20.252,99	-9,26%
657	Reintegro Subvenciones Ejercicio Corriente	43.915,08	12.809,18	31.105,90	242,84%

11. Provisiones y contingencias

Contingencias.

Al 31 de diciembre de 2025, la Federación se encuentra incurso en diversos litigios y contenciosos, se considera que en todos los casos habrá resolución favorable a nuestros intereses y que ninguno de ellos afectará económicamente a la Entidad en ejercicios futuros, salvo los posibles costes de asesoría y defensa jurídica derivados de los mismos. A continuación, se describen los procedimientos abiertos:

1.- Recurso contencioso-administrativo contra resolución del CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES de fecha 29 de octubre de 2021 sobre CONCESION DE AYUDAS DE 2021 presentada el 17 de enero de 2022 en el Juzgado Central del Contencioso Administrativo de Madrid. Se dictó sentencia desestimatoria en instancia que fue recurrida en apelación ante la Audiencia Nacional, habiéndose dictado Sentencia el 18 de septiembre de 2025 estimando el recurso y anulando la resolución recurrida, ordenando que se realice una nueva valoración de todas las actividades internacionales de las que se solicitó subvención por RFEA, conforme a las bases y debidamente motivada, sin que la nueva valoración arroje una ayuda a la RFEA inferior a la que concede la resolución anulada.

No tenemos constancia de que por parte de la Abogacía del Estado se haya interpuesto recurso de casación, por lo que la Administración debería ejecutar voluntariamente la sentencia.

No se estima que produzca ningún riesgo adicional para la Federación.

2.- Procedimiento Ordinario seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 6 interpuesto por Federación de Montañismo y Escalada de Melilla, Federació Balear de Muntanyisme I Escalada, Federación de Deportes De Montaña y Escalada de Ceuta, Federación Vasca de Montaña, Federación Madrileña de Montañismo, Federación de Deportes de Montaña de Castilla La Mancha, Federación de Deportes De Montaña, Escalada y Senderismo De Castilla y Leon, Federacio 'Esports De Muntanya I Escalada de la Comunitat Valenciana, Federación Cantabra de Deportes De Montaña Y Escalada, Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo del Principado de Asturias, Federación Andaluza de Montañismo, Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada, Federación de Montañismo de la Región de Murcia, contra la Resolución adoptada por la Comisión Directiva del CSD de 19 de mayo de 2020 por la que se aprobaba el Reglamento de Competiciones de la RFEA.

- Sentencia CON condena en costas para los demandantes.

- Esta recurrido en apelación la sentencia del juzgado central número 6 de Madrid, PO 35/2020 ante la audiencia nacional.

No se estima que produzca ningún riesgo adicional para la Federación.

3.- Reclamación de los familiares de un trabajador fallecido en 2023 que demandaron a la Seguridad Social, a la Mutua y también a la Federación después de que la Seguridad Social declarara la prestación por fallecimiento como contingencias comunes y no como accidente laboral. Juicio celebrado el 18 de noviembre de 2024 pendiente de sentencia juzgado de lo social número 10 de Madrid, procedimiento 820/2023.

Frente a la Sentencia 359/2025, que desestima la demanda judicial presentada frente a INSS, TGSS, IBERMUTUA y RFEA, en materia de impugnación de determinación de contingencia del fallecimiento del trabajador, solicitando que se declare por accidente de trabajo, se ha interpuesto por los demandantes recurso de suplicación.

Por la RFEA e Ibermutua Mutua colaboradora de la Seguridad Social nº274 se ha impugnado el recurso de suplicación, sin que, hasta la fecha se haya notificado la elevación de las actuaciones al Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

No se estima que produzca ningún riesgo adicional para la Federación.

4.- Procedimiento Ordinario 1860/2025, Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta.

La RFEA interpuso recurso contencioso administrativo contra la resolución del Consejo Superior de Deportes por la que se convocan ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para los Programas Deportivos TEAM ESPAÑA ÉLITE y TEAM ESPAÑA INTERÉS ESTRATÉGICO para el año 2025

No se estima que produzca ningún riesgo adicional para la Federación.

5.- - Procedimiento Ordinario 1533/2025, Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta.

La RFEA interpuso recurso contencioso-administrativo frente a la Resolución definitiva del Consejo Superior de Deportes de ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el año 2025, de 11 de julio de 2025

No se estima que produzca ningún riesgo adicional para la Federación.

12. Periodificaciones de Pasivo.

El detalle de las periodificaciones a corto plazo por ingresos contabilizados en 2025 y correspondientes al presupuesto de 2026 y el detalle por ingresos contabilizados en 2024 y correspondientes al presupuesto de 2025 el siguiente:

Concepto	2025	2024
CSD por Inteligencia Artificial	0,00	208.724,00
Ingresos por billetes	0,00	3.124,00
Competiciones	0,00	15.000,00
Licencias	163.374,47	332.632,49
Total	163.374,47	559.480,49

13. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Federación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

No obstante, con el desarrollo de la nueva especialidad de Trail Running, la Federación está implementando diversas medidas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ello se ha creado un Manual para la Prevención, Protección y Minimización del Impacto Medioambiental de utilización en todas las competiciones del calendario nacional de Trail Running.

14. Subvenciones, donaciones y legados

El importe de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en 2025 y 2024 imputados directamente a patrimonio neto, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	2025	2024
Imputados en el Patrimonio Neto	318.491,28	85.600,00
Imputados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	13.186.136,36	9.509.310,31

El movimiento de las subvenciones imputadas directamente al patrimonio neto de la Federación durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	2025	2024
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	312.412,09	301.338,00
(+) Recibidas en el ejercicio	318.491,28	85.600,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-92.867,51	-74.525,91
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	538.035,86	312.412,09

Las subvenciones recibidas en el 2025 y 2024 por el Consejo Superior de Deportes han sido destinados a programas de digitalización y equipamientos deportivos

El detalle de las subvenciones en capital recibidas relacionadas con el inmovilizado material al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE SUBVENCION	2025	TOTAL APLICACIÓN	SALDO 31-12-25
Subvención Material 2017 ORDINARIO	128.658,11	12.865,81	115.792,30	12.865,68
Subvención Material 2018 ORDINARIO	117.188,16	11.718,82	93.750,54	23.437,62
Subvención Material 2019 ORDINARIO	95.569,47	9.556,95	66.898,65	28.670,82
Subvención 2023 Digitalización Procedimientos	89.092,00	14.842,73	41.435,77	47.656,23
Subvención 2023 Digitalización Entrenamiento	100.066,00	16.671,00	46.539,67	53.526,33
Subvención 2024 Retransmisiones	50.000,00	5.000,00	10.000,00	40.000,00
Subvención 2024 Innovación	35.600,00	3.560,00	3.560,00	32.040,00
Subvención 2025 Digitalización	180.029,17	18.002,92	18.002,92	162.026,25
Subvención 2025 CAR León	6.492,76	649,28	649,28	5.843,48
TOTAL C.S.D.	1.572.336,26	92.867,49	1.166.269,71	406.066,42
OTROS ORGANISMOS				
Ayuntamiento de Valencia - Valencia 2027	131.969,45	0,00	0,00	131.969,45
TOTAL OTROS ORGANISMOS	181.946,75	0,00	96.109,71	131.969,45
TOTAL SUBVENCIONES CAPITAL	1.754.283,01	92.867,49	1.262.379,42	538.035,86

Las subvenciones corrientes que se percibieron durante 2025 y 2024 corresponden a las siguientes instituciones:

Descripción	2025	2024	Diferencias
Total	13.186.136,36	9.131.610,31	4.054.526,05
Consejo Superior de Deportes (C.S.D.)	9.334.782,27	7.893.840,46	1.440.941,81
Ayuntamiento de Madrid	1.782.412,98	5.297,27	1.777.115,71
European Athletics	516.509,98	16.284,04	500.225,94
Gobierno de Aragón	400.000,00	0,00	400.000,00
Comunidad de Madrid	300.000,00	81.174,28	218.825,72
Ayuntamiento de Canfranc	252.287,94	0,00	252.287,94
Diputación de Huesca	150.000,00	0,00	150.000,00
World Athletics	122.114,19	195.753,03	-73.638,84
Diputación de Alicante	80.000,00	400.000,00	-320.000,00
Diputación de Tarragona	80.000,00	0,00	80.000,00
Ayuntamiento de Arona	75.000,00	0,00	75.000,00
Ayuntamiento de Tarragona	50.000,00	0,00	50.000,00
Ayuntamiento de Salamanca	15.000,00	15.000,00	0,00
Instituto de La Juventud Erasmus	14.529,00	0,00	14.529,00
Ayuntamiento de Nerja	10.000,00	0,00	10.000,00
Comité Olímpico Español (C.O.E.)	3.500,00	354.261,23	-350.761,23
Diputación de Huelva	0,00	170.000,00	-170.000,00
Diputación de Jaén	0,00	125.000,00	-125.000,00
Ayuntamiento de Ourense	0,00	70.000,00	-70.000,00
Diputación de Ourense	0,00	60.000,00	-60.000,00
Inst. Mpal. Deportes Albacete	0,00	55.000,00	-55.000,00
Cabildo Insular de Tenerife	0,00	49.700,00	-49.700,00
Diputación Provincial de Ávila	0,00	18.000,00	-18.000,00

Todas las subvenciones se han utilizado para los fines para las que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones de las mismas.

A 31 de diciembre de 2025 permanecían pendientes de cobro:

Entidad	2025
Total	169.700,92
Ayuntamiento de Madrid	7.412,98
Ayuntamiento de Canfranc	102.287,94
Ayuntamiento de Tarragona	50.000,00
Ayuntamiento de Nerja	10.000,00

15. Otra información

15.1.- Distribución del personal

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Federación, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Ejercicio 2025

Distribución del personal de la federación al término del ejercicio, por categorías y sexo				
	Hombres	Mujeres	Total	Nº Medio
Entrenadores y Servicios Médicos	36	5	41	31,16
Administrativos	20	19	39	40,49
Otros	0	0	0	2,82
Presidente	1	0	1	1,00
Total personal al término del ejercicio	57	24	81	75,47

Ejercicio 2024

Distribución del personal de la federación al término del ejercicio, por categorías y sexo				
	Hombres	Mujeres	Total	Nº Medio
Entrenadores y Servicios Médicos	28	4	32	27,63
Administrativos	28	21	49	37,61
Presidente	1	0	1	1,00
Total personal al término del ejercicio	57	25	82	66,24

15.2.- Remuneración de directivos

Los miembros de la Junta Directiva de la R.F.E.A. perciben sólo la compensación de gastos por la asistencia a las reuniones a las que fueran convocados y asistieran. No obstante, hay varios miembros de la Junta Directiva que perciben remuneraciones por otros cometidos en su relación con la R.F.E.A. y que no son objeto de esta información, ya que se trata de sus remuneraciones por su actividad como Atletas y Entrenadores.

Ejercicio 2025

	PRESIDENTE	JUNTA DIRECTIVA	TOTAL
SALARIO BRUTO	98.753,52	0	98.753,52
DIETAS	0	0	0,00
GASTOS VIAJE	22.396,98	6.612,73	29.009,71
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0	0	0,00
OTROS CONCEPTOS	0	0	0,00
TOTAL	121.150,50	6.612,73	127.763,23

Ejercicio 2024

	PRESIDENTE	JUNTA DIRECTIVA	TOTAL
SALARIO BRUTO	95.078,26	0	95.078,26
DIETAS	0	0	0,00
GASTOS VIAJE	19.646,89	3.296,59	22.943,48
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0	0	0,00
OTROS CONCEPTOS	0	0	0,00
TOTAL	114.725,15	3.296,59	118.021,74

15.3.- Código de Buen Gobierno

La Federación ha seguido todas las líneas de actuación establecidas en el Código del Buen Gobierno y no es conocedora del incumplimiento de ninguno de sus principios.

El Comité de Auditoría y Control de la R.F.E.A. se ha reunido conforme a lo dispuesto en las Normas de Actuación del Código del Buen Gobierno. Copia de las Actas elaboradas por el Comité se han entregado al resto de miembros de la Junta Directiva.

15.4.- Plan de Pensiones Sistema Empleo

La RFEA tiene firmado con la entidad BBVA un Plan de Pensiones Sistema Empleo en el que se realizan de manera ocasional las aportaciones de las cantidades sobrantes de las denominadas “ayudas sociales” recogidas por la normativa del “Presupuesto Social”.

El Presupuesto social tiene la vigencia del acuerdo firmado entre los trabajadores y la RFEA, y está en vigor hasta el 31 de diciembre de 2025, esperándose su renovación en 2026

15.5.- Honorarios de Auditores

Los honorarios devengados por los auditores han sido satisfechos directamente por el Consejo Superior de Deportes.

15.6.- Información Exigible por la Ley 49/2002

En cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo se procede a incluir en la presente memoria la información requerida por la mencionada normativa:

A) IDENTIFICACIÓN DE LAS RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS

Venta de existencias	Renta exenta Art.7 11º
Licencias Federativas	Renta exenta Art.6 1º b)
Cuotas Clubes y Federaciones	Renta exenta Art.6 1º b)
Actividades docentes	Renta exenta Art.7 8º
Publicidad e imagen	Renta exenta Art.6 1º a)
Taquillajes	Disposición Adicional 12ª 2
Canon cesión competiciones	Disposición Adicional 12ª 2
Rappels de ventas	Renta exenta Art.7 11º
Otros ingresos	Renta exenta Art.7 9º
Subvenciones	Renta exenta Art.6 1º c)
Publicaciones / Servicios Diversos	Renta exenta Art.7 9º*7
Ingresos financieros	Renta exenta Art.6 2
Subvenciones capital	Renta exenta Art.6 1º c)
Ingresos extraordinarios	Renta exenta Art.7 11º
Ingresos ejercicios anteriores	Renta exenta Art.7 11º

TOTAL RENTAS 2025

24.802.779,02 euros

Las rentas indicadas han financiado gastos corrientes de la Federación por importe total de **22.991.230,48 euros** que se ha distribuido de la siguiente forma (Ver Nota 10):

PROGRAMA GASTOS ALTA COMPETICIÓN	8.198.755,40 euros
PROGRAMA GASTOS ACTIVIDADES ESTATALES	3.288.365,79 euros
PROGRAMA GASTOS DE FORMACIÓN	270.036,97 euros
PROGRAMA GASTOS GESTIÓN FEDERATIVA	3.884.579,81 euros
GASTOS FUERA DE PROGRAMA	7.275.636,15 euros
PROGRAMA GASTOS OPERACIONES FINANCIERAS	73.856,36 euros

El programa de gastos de “Alta Competición” se encuentra mayoritariamente financiado a través de Subvenciones del Consejo Superior de Deportes. También, existen recursos propios, procedentes de ingresos publicitarios que financian una parte de este programa.

El programa de gastos de “Actividad Estatal”, además de las ayudas del Consejo Superior de Deportes, se financia a través de los ingresos procedentes de cuotas de afiliados, complementándose con ingresos procedentes de recursos propios por organización de competiciones.

El programa de gastos de “Actividad de Formación”, además de las ayudas del Consejo Superior de Deportes, se financia a través de los ingresos producidos por la venta de publicaciones, y las actividades de las Escuelas Federativas, completándose esta financiación con recursos propios publicitarios.

El programa de gastos de “Gestión Federativa”, además de las ayudas del Consejo Superior de Deportes, se financia fundamentalmente con recursos propios publicitarios y otros ingresos diversos.

Los gastos “Fuera de programa” se financian con ingresos propios exclusivos de estos gastos.

El programa de gastos de “Operaciones financieras” se financia con ingresos financieros y con recursos propios diversos.

El criterio seguido para destinar los ingresos citados a la financiación de los gastos se encuentra marcado por la recomendación del Consejo Superior de Deportes órgano que tutela a la Federación que determina que las subvenciones públicas recibidas por éste serán destinadas, prioritariamente, a la “Alta Competición”.

B) IDENTIFICACIÓN DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES CORRESPONDIENTES A CADA ACTIVIDAD.

Se adjunta copia de la liquidación por “Programas” a 31 de diciembre de 2025 de esta Federación Española

C) CÁLCULO RENTAS Y APLICACIÓN GASTOS, ART. 3.2

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de 2002, la Real Federación Española de Atletismo destina el 70 por 100 de sus rentas obtenidas por las explotaciones económicas que desarrolla, así como las obtenidas por cualquier otro concepto, a la realización de sus fines de interés general de carácter deportivo.

La Federación asigna el 100 por 100 de sus rentas a la consecución de sus objetivos estatutarios de interés general de carácter deportivo, destinando el superávit alcanzado en los ejercicios económicos a incrementar sus reservas o su dotación patrimonial.

D) RETRIBUCIONES, DINERARIAS O EN ESPECIE, A MIEMBROS DE ORGANOS DE GOBIERNO.

La Federación abonó en 2025 retribuciones dinerarias a su presidente Don Raúl Chapado Serrano 98.753,52 euros conforme se acredita en el modelo 190 presentado en la Delegación de la AEAT de Guzmán el Bueno (Madrid) el día 29 de enero de 2026 con número de expediente 2025190007220000206862

Los demás miembros de los órganos de gobierno federativos percibieron durante 2024 sólo el reembolso de gastos por el desempeño de sus cargos.

E) PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES MERCANTILES

A 31 de diciembre de 2025, la Real Federación Española de Atletismo NO cuenta con participaciones en Sociedades Mercantiles.

F) RETRIBUCIONES DE ADMINISTRADORES QUE REPRESENTEN A LA ENTIDAD EN SOCIEDADES MERCANTILES.

A 31 de diciembre de 2025, la Real Federación Española de Atletismo NO ha satisfecho retribuciones a sus administradores representantes en sociedades mercantiles al no contar con participaciones en tales entidades.

G) CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL.

A 31 de diciembre de 2025, la Real Federación Española de Atletismo NO tiene suscritos convenios de colaboración empresarial. No obstante, tiene distintos convenios con entidades públicas para la realización de actividades deportivas.

H) ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO.

La Real Federación Española de Atletismo es una entidad sin fin lucrativo cuya actividad prioritaria es el desarrollo y promoción del deporte del Atletismo en España como principal y único objeto social conforme se marca en sus Estatutos.

I) PREVISIÓN ESTATUTARIA SOBRE DESTINO DEL PATRIMONIO.

La Asamblea General de la Real Federación Española de Atletismo aprobó en su reunión de 25 de noviembre de 2023 los Nuevos Estatutos adecuados a la nueva Ley del Deporte en vigor desde 1 de enero de 2023

Los estatutos fueron ratificados por el Consejo Superior de Deportes y publicados en el Boletín Oficial del Estado con fecha 16 de mayo de 2024

En este nuevo texto se contempla la previsión estatutaria sobre el destino del patrimonio en causa de disolución que se regula conforme a lo siguiente:

Artículo 127. Destino del posible patrimonio neto.

Acordada la disolución y ejecutada la liquidación, el patrimonio neto de la Federación, si lo hubiera, se destinará al Consejo Superior de Deportes, quien lo aplicará a la realización de actividades análogas de interés general, procurando que se destine a aquéllas que guarden relación con el atletismo.

16. Liquidación del presupuesto

El presupuesto se ha liquidado sobre la base de las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes, en cuyos impresos, y siguiendo sus instrucciones, ha sido realizado.

El presupuesto ha sido aprobado por la Asamblea General de la R.F.E.A. y posteriormente sometido a la aprobación del Consejo Superior de Deportes, que después de examinar sus contenidos validó el proyecto presentado y concedió las subvenciones que en él figuran. En el caso de que el C.S.D. altere alguno de los contenidos del proyecto aprobado por la Asamblea, el presupuesto modificado es sometido a la aprobación de la Comisión Delegada de la Asamblea General.

Durante el ejercicio el Consejo Superior de Deportes solicita el seguimiento y control permanente del presupuesto, lo que se realiza mediante el Informe trimestral que el C.S.D puede solicitar cuando estime oportuno. En 2025 no se recibió ninguna solicitud al respecto. Asimismo, el C.S.D. una vez se ha cerrado el ejercicio solicita la liquidación del presupuesto que se entrega con posterioridad al cierre de la justificación fijada el 31 de marzo de cada año.

Durante el ejercicio se han solicitado 25 modificaciones presupuestarias para adecuar la realidad producida en la ejecución del presupuesto a la normativa presupuestaria, modificaciones que fueron todas ellas autorizadas por el C.S.D., algunas de las cuales correspondieron a modificaciones por subvenciones extraordinarias concedidas y otras a modificar datos técnicos, que no económicos.

Todas las subvenciones se han utilizado para los fines para las que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones de las mismas. Asimismo, todas las subvenciones han sido justificadas adecuadamente conforme a las normas emitidas por el Consejo Superior de Deportes.

No existen partidas de conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias y la liquidación del presupuesto.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2025

	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
RESULTADO	0,00 €	0,00 €	0,00 €		1.811.548,54 €		1.811.548,54 €
INGRESOS...	16.946.676,11 €	4.910.213,49 €	21.856.889,60 €	100,00%	24.802.779,02 €	100,00%	2.945.889,42 €
C.S.D.	4.585.995,93 €	4.748.786,34 €	9.334.782,27 €	42,71%	9.334.782,27 €	37,64%	0,00 €
A.D.O./CPE	0,00 €	161.427,15 €	161.427,15 €	0,74%	161.427,15 €	0,65%	0,00 €
Otras subv.	5.805.005,99 €	0,00 €	5.805.005,99 €	26,56%	3.851.354,09 €	15,53%	-1.953.651,90 €
Propios	6.555.674,19 €	0,00 €	6.555.674,19 €	29,99%	11.455.215,51 €	46,19%	4.899.541,32 €
GASTOS....	16.946.676,11 €	4.910.213,49 €	21.856.889,60 €	100,00%	22.991.230,48 €	100,00%	1.134.340,88 €
Programa I	3.808.118,73 €	4.030.476,34 €	7.838.595,07 €	35,86%	8.198.755,40 €	35,66%	360.160,33 €
Programa II	3.004.226,00 €	83.753,15 €	3.087.979,15 €	14,13%	3.288.365,79 €	14,30%	200.386,64 €
Programa III	209.967,49 €	17.500,00 €	227.467,49 €	1,04%	270.036,97 €	1,17%	42.569,48 €
Programa IV	3.698.003,73 €	0,00 €	3.698.003,73 €	16,92%	3.884.579,81 €	16,90%	186.576,08 €
Programa V	6.149.245,16 €	778.484,00 €	6.927.729,16 €	31,70%	7.275.636,15 €	31,65%	347.906,99 €
Programa VII	77.115,00 €	0,00 €	77.115,00 €	0,35%	73.856,36 €	0,32%	-3.258,64 €

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024

(IMPORTES EN EUROS)

	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
RESULTADO	0,00 €	0,00 €	0,00 €		-129.501,53 €		-129.501,53 €
INGRESOS...	12.842.226,13 €	2.375.906,05 €	15.218.132,18 €	100,00%	17.420.166,02 €	100,00%	2.202.033,84 €
C.S.D.	4.908.851,27 €	2.375.906,05 €	7.284.757,32 €	47,87%	7.893.840,46 €	45,31%	609.083,14 €
A.D.O./CPE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%		0,00%	0,00 €
Otras subv.	1.609.938,69 €	0,00 €	1.609.938,69 €	10,58%	1.615.469,85 €	9,27%	5.531,16 €
Propios	6.323.436,17 €	0,00 €	6.323.436,17 €	41,55%	7.910.855,71 €	45,41%	1.587.419,54 €
GASTOS....	12.842.226,13 €	2.375.906,05 €	15.218.132,18 €	100,00%	17.549.667,55 €	100,00%	2.331.535,37 €
Programa I	5.351.454,97 €	2.169.279,81 €	7.520.734,78 €	49,42%	8.269.607,89 €	47,12%	748.873,11 €
Programa II	2.719.370,19 €	133.980,48 €	2.853.350,67 €	18,75%	3.345.100,51 €	19,06%	491.749,84 €
Programa III	280.859,99 €	25.000,00 €	305.859,99 €	2,01%	249.324,14 €	1,42%	-56.535,85 €
Programa IV	3.053.961,61 €	10.000,00 €	3.063.961,61 €	20,13%	3.273.146,17 €	18,65%	209.184,56 €
Programa V	1.391.579,37 €	37.645,76 €	1.429.225,13 €	9,39%	2.355.347,13 €	13,42%	926.122,00 €
Programa VII	45.000,00 €	0,00 €	45.000,00 €	0,30%	57.141,71 €	0,33%	12.141,71 €

17. Información segmentada

No existe distribución de la cifra de negocios de la Federación por categoría de actividades

El importe de la cifra de negocios de la Federación corresponde en su totalidad a territorio nacional.

18. Operaciones con partes vinculadas faltan clubes

Las transacciones realizadas con Federaciones Autonómicas, Clubes y Asociaciones deportivas vinculadas a la Federación durante 2025, así como las ayudas concedidas y el saldo al final del ejercicio en 2025 es el siguiente:

FEDERACIONES 2025	GASTOS	GASTOS	SALDO	INGRESOS	INGRESOS	SALDO	SALDO
NOMBRE	SUBVENCIONES	SERVICIOS	ACREEDOR	LICENCIAS	SERVICIOS	DEUDOR	TOTAL
Fed. Andaluza	60.671,18	24.868,27	93.457,75	7.953,00	6.141,43	25.964,10	-67.493,65
Fed. Aragonesa	15.687,44	7.275,89	2.544,76	3.950,00	435,00	350,00	-2.194,76
Fed. Asturiana	6.428,91	0,00	5.237,59	4.392,00	1.650,03	7.484,58	2.246,99
Fed. Baleares	13.035,91	0,00	8.574,75	4.351,00	1.225,62		-8.574,75
Fed. Canaria	11.349,90	11.706,63	2.263,24	13.543,50	4.839,50	5.702,41	3.439,17
Fed. Cantabria	11.802,52	1.173,50	11.607,27	5.928,00	150,00	146,00	-11.461,27
Fed. Castilla-León	17.389,09	17.267,20	-2.603,33	26.028,00	4.488,87	825,00	3.428,33
Fed. Castilla-Mancha	15.224,36	5.992,32	21.716,68	1.995,00	7.308,53	565,00	-21.151,68
Fed. Catalana	56.458,46	3.740,51	103.973,75	20.374,00	11.779,34	22.911,87	-81.061,88
Fed. Extremeña	7.821,19	3.521,29	19.900,32	812,00	385,00	400,00	-19.500,32
Fed. Gallega	16.610,25	1.790,00	21.850,25	35.899,26	22.002,75	40.113,47	18.263,22
Fed. Madrileña	65.635,73	13.460,70	85.696,43	28.961,00	1.182,00	13.323,00	-72.373,43
Fed. Región Murcia	12.228,11	579,24	44.815,15	12.688,00	15.317,41	14.684,47	-30.130,68
Fed. Navarra	8.791,92	14.175,40	14.883,32	5.609,00	1.455,91	350,00	-14.533,32
Fed. Riojana	7.129,24	357,50	8.452,90	154,00	350,00	350,00	-8.102,90
Fed. Valenciana	102.085,42	4.968,14	114.353,56	10.979,00	-250,56	6.736,50	-107.617,06
Fed. Vasca	36.442,17	3.731,10	3.168,93	128.682,24	925,00	5.472,24	2.303,31
Fed. Ceuta	66,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fed. Melilla	475,54	0,00	68,02	1.316,00	467,00	3.538,40	3.470,38
TOTAL FEDERACIONES 2025	465.333,66	114.607,69	559.961,34	313.615,00	79.852,83	148.917,04	-411.044,30

CLUBES 2025	GASTOS	GASTOS	SALDO	INGRESOS	INGRESOS	SALDO	SALDO
NOMBRE	SUBVENCIONES	SERVICIOS	ACREEDOR	LICENCIAS	SERVICIOS	DEUDOR	TOTAL
ADA ZUERA	179,93			5.747,00	170,00		0,00
AGRUPACIO ATLETICA CATALUNYA - UBAE	13.434,92		530,00	7.180,00	6.250,00	38,00	-492,00
AGRUPACIÓN DEPORTIVA MARATHON	12.455,06			16.212,00	66.921,31		0,00
ALAIOR ESPORT	767,69			3.986,00	3.180,00		0,00
AMIGOS DEL ATLETISMO VALDEMORO				2.968,00	380,00		0,00
ASOCIACION DEPORTIVA ATLETICA DO SIL (ADAS)	612,50			2.896,00	310,00		0,00
ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE ATLETISMO DE CALVIÀ				2.262,00	170,00		0,00
ATLETISMO BADAJOZ	244,16			6.506,00	1.490,00		0,00
ATLETISMO CAMPO DE CASTILLA				3.530,00	1.015,00		0,00
ATLETISMO COMARCAL BAHIA ALGECIRAS	9.419,68			5.008,00	160,00		0,00
ATLETISMO NAVALMORAL	500,00					350,00	350,00
ATLETISMO NUMANTINO	2.980,00		1.695,79	4.676,00	2.220,00		-1.695,79

BIDASOA ATLETICO TALDEA	9.341,55	131,50	1.561,55		3.580,00		-1.561,55
C.A. CORUÑA COMARCA				986,00	700,00		0,00
C.A. LA BLANCA	703,44		703,44	1.179,00	680,00	1.179,00	475,56
C.A. PLAYAS DE CASTELLÓN	14.483,69	21.012,50	6.633,69	21.051,00	7.944,09	-838,81	-7.472,50
C.A. SUANZES DE SAN BLAS	62,22			4.328,00	350,00		0,00
C.A. TENERIFE CAJACANARIAS	3.416,23	246,40		9.345,00	11.412,50		0,00
C.C. TENERIFE SANTA CRUZ				2.883,00	140,00	615,00	615,00
C.D. ATLETISMO BAHIA DE CADIZ	646,35			3.102,00	180,00		0,00
C.D. CIUDAD DE TORO				7.051,00	825,00		0,00
C.D. JUVENTUD ATLETICA CORIANA				676,00	20,00		0,00
C.D.B. ATLETICO POLANCO				1.409,18	90,00	40,00	40,00
C.D.B. CAMARGO RIA DEL CARMEN	650,60		330,60	4.539,00	190,00		-330,60
CENTRO ATLETICO HINACO MONZÓN	2.199,03			5.552,00	380,00		0,00
CLUB ALCAMPO-SCORPIO71	12.141,24			14.365,00	6.375,00	25,00	25,00
CLUB ATLÈTIC GRANOLLERS	2.140,00		265,00	3.958,00	270,00	12,00	-253,00
CLUB ATLÈTIC MANRESA	10.413,36			9.394,00	1.612,50		0,00
CLUB ATLETICO INSULAR DE GRAN CANARIA	1.102,36		1.120,82	5.880,00	1.317,50	4.287,50	3.166,68
CLUB ATLETICO NOVELDA				1.776,50	70,00		0,00
CLUB ATLETISME MONTORNÈS	700,00			3.101,00	80,00		0,00
CLUB ATLETISMO ALCORCÓN	8.780,85			8.334,00	3.262,50		0,00
CLUB ATLETISMO ALHAMA				1.847,50	160,00		0,00
CLUB ATLETISMO BIDEZABAL DE DURANGO	6.363,49		1.863,49	671,00	1.300,00	1.791,00	-72,49
CLUB ATLETISMO CALATRAVA	29,52			2.493,00	40,00		0,00
CLUB ATLETISMO CURTIUS				1.196,00	80,00		0,00
CLUB ATLETISMO DEL SUR	7.412,40		437,50	7.661,00	2.260,00		-437,50
CLUB ATLETISMO FENT CAMÍ DE MISLATA	2.109,91			4.914,00	4.655,00		0,00
CLUB ATLETISMO LEGANES	2.217,14			3.045,00	220,00		0,00
CLUB ATLETISMO LYNZE - PARLA				2.340,00	330,00	-160,00	-160,00
CLUB ATLETISMO NARÓN	2.748,13			5.904,00	370,00	303,63	303,63
CLUB ATLETISMO PETRER CAPET				3.016,00	290,00		0,00
CLUB ATLETISMO UNIÓN GUADALAJARA	571,44			3.177,00	270,00		0,00
CLUB ATLETISMO VALLADOLID	3.504,44		3.454,44	342,00	420,00		-3.454,44
CLUB CORREDORES	469,56		250,81	6.140,00	730,00	237,00	-13,81
CLUB DEPORTIVO ARMUÑA	90,01			1.462,00	130,00		0,00
CLUB DEPORTIVO RUNTRITON CARTAGENA				1.825,00	40,00		0,00
CLUB ESCUELA ATLETISMO DE TENERIFE	445,66		445,66	5.408,00	210,00	60,00	-385,66
CLUB JOVENTUT ATLÈTICA SABADELL	1.346,40		1.275,00	3.998,00	530,00		-1.275,00
CLUB LLEIDA UNIO ATLÈTICA	5.398,35		2.437,50	6.190,00	1.425,90		-2.437,50
CLUB NERJA ATLETISMO	12.748,64		530,00	28.887,00	4.308,30	1.677,00	1.147,00
CLUB OVIEDO ATLETISMO	2.282,43			8.284,00	425,00		0,00
CORNELLÀ AT.	7.262,93		1.187,50	9.082,00	3.825,00		-1.187,50
F.C. BARCELONA	4.091,45		18.543,18	8.462,00	11.717,65		-18.543,18
JUVENTUD ATLÉTICA ELCHE	1.835,57			2.808,00	130,00		0,00

L'HOSPITALET AT.	7.580,27			9.057,00	5.890,00		0,00
PAMPLONA ATLETICO	10.475,14	131,50		10.939,00	3.540,00		0,00
PRATENC ASSOCIACIO D'ATLETISME				3.356,00	190,00		0,00
REAL GRUPO CULTURAL COVADONGA				3.639,00	1.320,00		0,00
REAL SOCIEDAD S.A.D.	2.084,50			1.448,00	5.435,00		0,00
SOCIEDAD GIMNÁSTICA DE PONTEVEDRA	7.643,70			7.684,00	3.815,00		0,00
SPRINT ATLETISMO LEÓN	12.588,94			12.855,00	2.362,50	6.795,00	6.795,00
UCAM - CARTAGENA	4.087,75	244,30		11.398,00	3.265,00	30,00	30,00
UNICAJA JAEN PARAÍSO INTERIOR	9.673,00			11.349,00	10.085,00		0,00
UNIÓN ATLETICA (C.U.A.)				2.500,00	210,00		0,00
VALENCIA CLUB ATLETISMO	13.394,44		144,44	10.718,00	5.820,00		-144,44
TOTAL CLUBES 2025	235.830,07	21.766,20	43.410,41	373.976,18	197.544,75	16.441,32	-26.969,09

Las transacciones realizadas con Federaciones Autonómicas, Clubes y Asociaciones deportivas vinculadas a la Federación durante 2024, así como las ayudas concedidas y el saldo al final del ejercicio en 2024 es el siguiente:

FEDERACIONES 2024	GASTOS	GASTOS	SALDO	INGRESOS	INGRESOS	SALDO	SALDO
NOMBRE	SUBVENCIONES	SERVICIOS	ACREEDOR	LICENCIAS	SERVICIOS	DEUDOR	TOTAL
Fed. Andaluza	55.405,23	47.647,78	103.053,01	39.433,50	-431,96	11.761,67	-91.291,34
Fed. Aragonesa	10.340,18	10.689,83	16.643,38	11.689,00	4.689,95	13.716,69	-2.926,69
Fed. Asturiana	6.119,39	4.584,73	10.704,12	8.883,00	446,90	15.040,00	4.335,88
Fed. Baleares	11.305,01	7.355,33	8.340,26	6.809,50	2.216,75	1.719,75	-6.620,51
Fed. Canaria	9.928,75	12.336,05	9.554,69	14.804,00	3.485,50	1.831,01	-7.723,68
Fed. Cantabria	12.652,27	2.700,25	15.352,52	5.965,50	407,00	866,70	-14.485,82
Fed. Castilla-León	16.875,03	29.559,12		24.883,50	13.790,56	5.342,00	5.342,00
Fed. Castilla-Mancha	16.212,34	6.752,20	18.082,41	12.090,50	2.200,06	1.363,24	-16.719,17
Fed. Catalana	48.984,61	13.764,69	48.002,08	30.027,50	16.719,64	15.636,09	-32.365,99
Fed. Extremeña	9.054,86	3.894,53	8.231,51	110.416,50	2.012,10	25,00	-8.206,51
Fed. Gallega	16.640,72	24.670,93	64.094,04	5.851,00	29.412,56	63.730,30	-363,74
Fed. Madrileña	61.387,10	29.042,49	90.260,30	23.176,00	3.753,38	5.526,83	-84.733,47
Fed. Región Murcia	9.910,90	6.577,21	31.052,33	28.908,00	4.354,92	13.043,53	-18.008,80
Fed. Navarra	10.305,71	35.669,05	8.823,31	10.490,50	3.110,38	1.902,31	-6.921,00
Fed. Riojana	6.818,16	1.020,86	1.292,17	8.486,00	267,10	237,10	-1.055,07
Fed. Valenciana	77.903,14	18.791,90	125.058,44	3.152,50	21.979,42	9.287,81	-115.770,63
Fed. Vasca	21.958,84	16.250,14	14.494,74	27.549,00	1.798,46		-14.494,74
Fed. Ceuta	1,70	0,00	1,70	167,00	27,00		-1,70
Fed. Melilla	253,19	1.020,86	1.482,80	1.814,50	1.667,00	2.892,88	1.410,08
Pendiente de definir	20.318,94		20.318,94				-20.318,94
TOTAL FEDERACIONES 2024	422.376,07	272.327,95	594.842,75	374.597,00	111.906,72	163.922,91	-430.919,84

CLUBES 2024	GASTOS	GASTOS	SALDO	INGRESOS	INGRESOS	SALDO	SALDO
--------------------	---------------	---------------	--------------	-----------------	-----------------	--------------	--------------

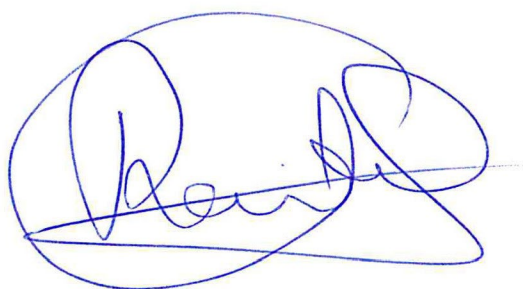
NOMBRE	SUBVENCIONES	SERVICIOS	ACREEDOR	LICENCIAS	SERVICIOS	DEUDOR	TOTAL
A.D.ATLETISMO CALVIA	748,96	1.487,50		1.850,00	80,00		0,00
AGRUPACIÓ ATLÈTICA CATALUNYA - UBAE	9.409,75	4.600,00	9.409,75	491,00	830,00		-9.409,75
AGRUPACIÓN DEPORTIVA ATLETISMO ZUERA	125,70			5.365,00	380,00		0,00
AGRUPACIÓN DEPORTIVA MARATHON	2.564,88	425,00	1.855,00	13.256,00	1.985,00		-1.855,00
AGRUPACION DEPORTIVA SPRINT	3.892,43	625,00	2.320,47	11.603,00	1.195,00		-2.320,47
ALCAMPO SCORPIO 71	5.235,19	1.000,00	3.828,90	12.751,00	2.095,00		-3.828,90
ASOCIACIÓN CULTURAL TROTASIERRA	560,46	625,00		6.566,00	1.095,00		0,00
ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATLÉTICA DO SIL (ADAS)	76,76			2.896,00	420,00		0,00
ATLÉTICO SAN SEBASTIÁN	6.081,31	875,00	4.331,31	1.245,00	590,00		-4.331,31
ATLETISME PITIUS				1.413,00	2.117,28	2.631,49	2.631,49
ATLETISMO ALBACETE DIPUTACIÓN	1.404,28	131,50		12.361,50	1.632,00		0,00
ATLETISMO COMARCAL BAHIA ALGECIRAS	2.281,44	1.375,00	225,00	7.755,00	810,00		-225,00
ATLETISMO NARÓN	413,00		519,00	5.007,00	220,00	1.948,76	1.429,76
BIDASOA ATLETICO TALDEA	5.404,02		4.783,84	1.714,00	876,36		-4.783,84
BIDEZABAL ATLETISMO TALDEA	4.178,44	350,00	431,19	598,00	470,00	186,00	-245,19
C.A. BERONIA				1.836,00	150,00		0,00
C.A. LA BLANCA	589,36	1.000,00	530,00	947,00	830,00		-530,00
C.A. TENERIFE CAJACANARIAS	4.319,87		3.000,00	7.786,50	700,00		-3.000,00
C.A.I. GRAN CANARIA	18,46		18,46	4.841,50	260,00	3.500,00	3.481,54
C.D. ATLETISMO SURCO LUCENA	1.058,61	4.300,00	1.038,61	1.908,00	205,00		-1.038,61
C.D. CIUDAD DE TORO				6.472,00	720,00		0,00
C.D. LA ARMUÑA	89,55			1.675,00	180,00		0,00
CA OLIMPIA		1.862,50		743,00	60,00	10,00	10,00
CA TORRELAVEGA	188,64		148,64	6.176,50	430,00		-148,64
CA UNICAJA JAÉN PARAÍSO INTERIOR	7.749,13	2.256,50	7.739,13	9.984,00	1.050,00		-7.739,13
CIUDAD DE MOTRIL				876,00	40,00		0,00
CLUB ATLÈTIC GRANOLLERS	80,82	750,00		2.635,00	920,00	500,00	500,00
CLUB ATLÈTIC IGUALADA		1.875,00		3.097,00	495,00		0,00
CLUB ATLÉTICO NOVELDA				1.255,00	120,00		0,00
CLUB ATLETISME GANDÍA	706,48		19,98	5.432,00	-228,00		-19,98
CLUB ATLETISME MONTORNES				3.284,00	30,00		0,00
CLUB ATLETISME TARRAGONA	794,36		530,00	4.461,00	535,00		-530,00
CLUB ATLETISMO ALCORCÓN	7.158,54	2.025,00	5.692,50	1.413,00	720,00		-5.692,50
CLUB ATLETISMO CORUÑA COMARCA		625,00		1.128,00	110,00		0,00
CLUB ATLETISMO LYNZE - PARLA				2.170,00	400,00	10,00	10,00
CLUB ATLETISMO PETRER CAPET				2.647,50	245,00		0,00
CLUB ATLETISMO PLAYAS DE CASTELLÓN	13.202,30	11.070,28	6.324,94	20.826,00	11.393,78		-6.324,94
CLUB ATLETISMO UNIÓN GUADALAJARA	213,94		213,94	2.607,50	205,00	765,00	551,06
CLUB ATLETISMO VALLADOLID-UNIVERSIDAD	3.518,99	750,00	3.568,99	4.758,00	430,00	40,00	-3.528,99
CLUB CORREDORES TENERIFE SANTA CRUZ				2.127,00	252,00		0,00
CLUB D'ATLETISME NOU BARRIS				2.659,00	170,00		0,00
CLUB DE ATLETISMO FENT CAMI DE MISLATA	814,25	281,25	595,50	4.775,00	660,00		-595,50

CLUB DEPORTIVO METAESPORT RIBA-ROJA DE TURIA	125,22		125,22	3.603,00	427,00	225,25	100,03
CLUB JUVENTUD ATLÉTICA DE ELCHE	2.361,20	2.031,25	1.530,00	4.601,00	317,00		-1.530,00
CLUB LLEIDA UNIÓ ATLÈTICA	2.801,32	906,25	397,50	7.784,00	1.320,00		-397,50
CLUB MUNICIPAL ATLETISMO ARGANDA		375,00		1.586,00	210,00		0,00
CORNELLÀ ATLÈTIC	2.337,73	750,00	3.087,73	8.357,00	980,00	3.643,75	556,02
FÚTBOL CLUB BARCELONA	3.190,70	21.578,13	29.211,49	6.483,00	1.430,00		-29.211,49
GRUPO DE ATLETISMO DE NAVARRA	64,84			5.491,00	420,00		0,00
JOVENTUT ATLÈTICA SABADELL				5.122,50	530,00		0,00
L'HOSPITALET ATLETISME	4.892,79	750,00	7.971,59	7.490,00	805,00		-7.971,59
NERJA DE ATLETISMO	10.272,90		9.753,84	26.604,50	5.488,92	310,00	-9.443,84
OVIEDO ATLETISMO	810,14	131,50	790,14	7.871,00	250,00		-790,14
PAMPLONA ATLÉTICO	9.888,40	4.944,00	10.729,99	10.887,00	2.295,00		-10.729,99
PRATENC ASSOCIACIO D'ATLETISME	67,90			3.960,00	450,00		0,00
REAL GRUPO CULTURAL COVADONGA				3.397,00	205,00		0,00
REAL SOCIEDAD S.A.D.	1.394,34			1.083,00	990,00		0,00
SOCIEDAD GIMNÁSTICA DE PONTEVEDRA	2.916,54	1.875,00		7.129,00	840,00		0,00
SPORTING SEGOVIA		1.875,00		2.176,00	390,00		0,00
SPRINT ATLETISMO LEÓN	4.346,92	1.625,00	3.530,00	5.719,00	770,00		-3.530,00
SUANZES SAN BLAS	370,00			5.494,00	722,00		0,00
UCAM ATHLEO CIEZA				2.024,50	167,00		0,00
UCAM ATLETISMO CARTAGENA	3.594,67	350,00	960,00	8.721,00	827,00		-960,00
UNION DEPORTIVA A. TALAVERA	59,69			3.540,00	375,00		0,00
TOTAL CLUBES 2024	132.375,22	75.480,66	125.212,65	332.515,50	56.087,34	13.770,25	111.442,40

19. Hechos posteriores al cierre

No se ha producido ningún otro hecho relevante desde la elaboración de estas Cuentas Anuales y Memoria que pueda afectar a las mismas.

En Madrid a 31 de marzo de 2026



Raúl Chapado Serrano
Presidente